



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2019

NÚM. 4

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre la OPE 2018-OPE 2019.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre la OPE 2018-OPE 2019.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenas tardes. Abrimos la sesión de esta Comisión de Educación. El único punto del orden del día es la comparecencia, a petición propia, del Consejo de Educación, el señor Carlos Gimeno, para que se informe sobre la OPE 2018-2019 del Departamento de Educación. Cuando usted quiera, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenas tardes a todos y a todas. Comparezco en esta Comisión de Educación para trasladarles la oferta de empleo de 2018 y la distribución de la oferta de empleo de 2019 que se presentó en la Mesa General del 31 de octubre de Función Pública. Es de interés la convocatoria para el Departamento de Educación, dado que existen actuaciones dentro de la Oferta Pública de Empleo ya aprobadas previstas a convocar, y, por lo tanto, las actuaciones parece pertinente trasladarlas a esta Comisión.

Los resultados de la última Oferta Pública de Empleo realizada en el Cuerpo de Maestros en las que se ha ofertado más plazas que vacantes en varias especialidades, la complejidad de la preparación de una Oferta Pública de Empleo de tales dimensiones, y la consecuencia que tiene, tanto a nivel de los centros educativos como en el propio Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, llevan a reflexionar sobre las próximas Ofertas Públicas de Empleo que hay previsto convocar. Por lo tanto, en esta comparecencia se matizan una serie de factores que habría que tener en cuenta para garantizar el éxito de las próximas convocatorias, procurando fundamentalmente minimizar los efectos negativos en el sistema educativo. Básicamente, incidiremos en dos cuestiones básicas: el análisis de la Oferta de Empleo Público docente pendiente de convocar por el Departamento de Educación y el reajuste del número de plazas a ofertar procedentes de la oferta de estabilización.

Como les trasladaba en este mismo inicio de mi comparecencia, en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros celebrada en 2019 resultaron aprobados en algunas especialidades más funcionarios en prácticas que plazas vacantes se habían determinado para el inicio del curso 2019-2020, siendo necesario dejarles elegir destino en la misma especialidad en plazas con perfil de inglés o en la especialidad de primaria. Así, 37 funcionarios en prácticas de las especialidades de Educación Física, Castellano y Euskera, y Música castellana y euskera tuvieron que elegir destino en plazas del programa de aprendizaje de lenguas extranjeras con perfil de lengua extranjera o en plazas de la especialidad de primaria, de forma que no están realizando las prácticas en la especialidad del idioma y de la oposición como indica la normativa vigente. Y es muy improbable que puedan obtener destino definitivo en la especialidad de idioma de la oposición, permaneciendo largo tiempo con destino provisional. Esta solución al problema creado se puede más o menos tolerar en el Cuerpo de Maestros, ya que los graduados en Magisterio tienen los conocimientos necesarios para impartir docencia en la especialidad de primaria, pero sería del todo imposible en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por razones obvias.

Existen datos relativos a la edad y a los funcionarios con carácter provisional de interés. Vamos a relatar los mayores de cincuenta y ocho años, cincuenta y nueve o más, a 31/12/2019 en Música de castellano hay 4 personas; en Música en euskera hay 0 personas; en Educación Física de castellano hay 2 personas; en Educación Física de euskera hay 2 personas. Hay que añadir los funcionarios provisionales en expectativa de destino, además de los de prácticas en Música de castellano hay 8 personas; en Música de euskera hay 0 personas; en Educación Física de castellano hay 6 personas; y en Educación Física de euskera hay 8 personas.

Ante estos resultados de la última Oferta Pública de Empleo realizada en el Cuerpo de Maestros en las que, como indico, se ofertaron más plazas que vacantes en varias especialidades, se plantearon quejas por parte de las organizaciones sindicales que llevan a reflexionar sobre la Oferta Pública de Empleo ya aprobada y que he previsto convocar en su oferta. Desconocemos en el Departamento de Educación los criterios con los que el Departamento de Educación estableció en años anteriores el reparto por especialidades e idiomas, tanto de la tasa de estabilización como la de tasa de reposición aprobadas en 2017 y 2018, pero, como se ha señalado anteriormente, la determinación y, en el presente caso, la revisión de la Oferta de Empleo Público docente requiere de un detallado análisis por parte del departamento que debe partir de la contratación temporal existente en el momento actual y debe tener necesariamente en cuenta el sistema de determinación de la plantilla de funcionamiento del inicio de curso y la evolución de las enseñanzas del sistema educativo en los próximos cursos que posteriormente detallará la directora general de Recursos Educativos, la señora Begoña Unzué, que nos acompaña, así como nos acompaña el director general de Formación Profesional, Tomás Rodríguez Garraza, y el jefe de gabinete del Departamento de Educación, el señor Mikel Muñoz. Analizados todos los datos expuestos, no cabe sino concluir que de la oferta de empleo aprobada en 2018, que está pendiente de convocar, tal y como está, no se pueden convocar 28 plazas de minorías ni la de alemán del Cuerpo de Maestros.

Por otra parte, mantener la oferta y convocar las 155 plazas que del análisis salen negativas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que no se ajustan a las necesidades estables del sistema educativo puede conllevar un incremento de gasto en el capítulo 1 de aproximadamente 7,3 millones de euros anuales, ya que en este cuerpo docente no es posible recolocar a los funcionarios en prácticas en otras especialidades, a diferencia de lo que se ha hecho este curso en el Cuerpo de Maestros en el que se les ha permitido elegir destino en la especialidad de primaria.

De acuerdo con lo expuesto y a fin de mantener el número de plazas totales incluidas en la Oferta de Empleo Público docente de estabilización de 2018 sin el sobrecoste añadido en el capítulo 1 de 7 millones, como acabo de destacar, el Departamento de Educación utilizará parte de la tasa de reposición de 2019 para compensar las plazas negativas que no pueden ser objeto de convocatoria en este momento.

De esta manera, de las 337 plazas asignadas al Departamento de Educación en la nueva oferta, 155 se ofertarían en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con el mismo reparto propuesto en el presente informe para modificación de la oferta pendiente de convocar de 2018 y el resto de plazas, es decir, 182, se propone ofertarlas en el Cuerpo de Maestros. Las plazas pendientes de convocar de la oferta de empleo de 2018 y la propuesta de distribución de la oferta de empleo de 2019

que han presentado en la Mesa General de 25 del 31 de octubre son las que tienen ustedes recogidas en los datos que se les ha facilitado, datos de las plazas pendientes de convocar, tanto de las ofertas de estabilización como de las ofertas de reposición de 2018. En junio de 2018 se convocaron 325 plazas en los cuerpos de secundaria 590 y 591. Estas plazas fueron definidas en diferentes decretos forales. 20 plazas en el Decreto Foral 20/2015; 191 plazas en el Decreto Foral 116/2017, ambos de reposición, y 114 plazas en el Decreto Foral 44/2018 de estabilización. Tras las pruebas quedaron desiertas 78 plazas, de las que 18 proceden del Decreto Foral 44/2018 de estabilización. Estas 18 plazas se llevaron al Decreto Foral 101/2018 de reposición, por lo que no se pueden volver a convocar. En junio de 2019 se convocaron 22 plazas del cuerpo de catedráticos de Música procedentes del Decreto Foral 44/2018 de estabilización y 643 plazas en el Cuerpo de Maestros.

De estas 643 plazas, 401 provienen del Decreto Foral 44/2018 de estabilización; 169 del Decreto Foral 101/2018; y 73 del Decreto Foral 20/2015, ambos de reposición. En el cuerpo de catedráticos quedaron desiertas doce plazas que se han propuesto recuperar para su nueva oferta. Celebradas las pruebas selectivas, quedaron desiertas 108 plazas de estabilización y 44 plazas de reposición. De estas 108 plazas desiertas de estabilización sólo se pueden recuperar, respetando la especialidad e idioma, 80. El resto de las plazas de estas especialidades e idiomas y las plazas de otras especialidades que quedaron desiertas en el procedimiento selectivo de ingreso no tienen cabida en la contratación que se puede estabilizar en el Departamento de Educación, así no se puede recuperar una plaza de inglés y castellano; 5 de Educación Física en castellano; 4 de Música en castellano; 2 de Audición y Lenguaje en euskera; y 16 de la especialidad de euskera. Por lo tanto, tras estas dos oposiciones de las 1.141 plazas de estabilización previstas en el Decreto Foral 44/2018 quedan por convocar 575 plazas en secundaria y 29 en primaria, de las que 28 son de minorías. Además, quedan por convocar 157 plazas de reposición en los cuerpos de secundaria 590, 591 y 592. En total, estabilización y reposición de las plazas pendientes de convocar son 732 de secundaria, Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas, y 29 maestros de minorías y Alemán, que suman 761.

Por lo tanto, plazas a convocar en el curso 2019-2020. Se plantea convocar las especialidades e idiomas incluidos en las OPE, tanto de 2018 y 2019 del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional en las que se vayan a convocar cinco o más plazas con un total de 660 plazas. Total de plazas que no se pueden convocar: 155, pendientes de un análisis jurídico sobre la posible modificación de la oferta de empleo. Datos relativos al origen de la oferta de reposición de 2019 correspondientes al Departamento de Educación: 337 plazas. De acuerdo con los datos remitidos por la Dirección General de Función Pública para validar los datos de la tasa de reposición de 2018, hay 143 plazas de maestro y 161 del resto de cuerpos docentes.

La diferencia de hasta 337 –33 plazas– corresponde a la tasa adicional del 8 por ciento prevista para aquellos ámbitos o sectores que requieran de un refuerzo de efectivos. La propuesta de distribución de las 337 plazas de la oferta de reposición de 2019 se propone en 155 plazas al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y se propone el resto, es decir, 182 plazas, al Cuerpo de Maestros. Seguidamente la directora general de Recursos Educativos trasladará a todos ustedes cómo se ha hecho el análisis de las plazas y de las especialidades para trasladar la Oferta Pública de Empleo de la que hoy aquí les informamos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS EDUCATIVOS (Sra. Unzué Vela): Buenas tardes a todas y a todos. Soy Begoña Unzué, directora general de Recursos Educativos. Como ha comentado el Consejero, en el mes de agosto hubo 37 funcionarios en prácticas de las especialidades de Educación Física y Música del Cuerpo de Maestros a los que no se les pudo dar destino en esas especialidades en las que habían ingresado, y, a la vista de las peticiones que nos plantearon las organizaciones sindicales –varias de las organizaciones sindicales–, iniciamos un análisis de la oferta de empleo que ya estaba aprobada en 2018 en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Técnicos de FP.

Para realizar un análisis de las plazas que el Departamento de Educación puede sacar a oferta de empleo, puede terminar en oferta de empleo, es necesario tener en cuenta cómo se elaboran las plantillas de inicio del curso en el Departamento Educación. Para definir la plantilla de una especialidad en concreto, una especialidad y un idioma, lo que se tiene en cuenta son, por un lado, las horas de currículo de la especialidad, los desdobles, las horas de atención a la diversidad y las optativas, es decir, las horas de la especialidad que requieren los alumnos; y a eso se suma las horas de reducción previstas en la normativa o en el pacto educativo, el pacto firmado con las ONG sindicales, por reducción de equipos directivos, reducciones de jornada, mayores de cincuenta y ocho años, horas de apoyo a la dirección... Esas horas que reduce el personal por esos motivos se van añadiendo a las horas propias de la especialidad.

Además, se añaden una serie de plazas que son las correspondientes a aquellos funcionarios que durante ese curso sabemos que no van a estar en sus centros. Por ejemplo, Parlamentarios, miembros de Gobierno, liberados sindicales... Es decir, todo funcionario con destino definitivo que ese curso no va a estar en el centro se añade su plaza a todas las horas de la correspondiente especialidad de idioma. ¿Con qué fin? El fin de hacer todas estas sumas –sumar todas las horas de la especialidad más las reducciones, más las de los funcionarios que no van a estar en el centro– se debe o lo que pretende es evitar desplazamientos de funcionarios con destino definitivo que, sin esas horas añadidas, tendrían que salir desplazados del centro; dar destino a los funcionarios con destino provisional que puedan elegir destino con cierta prioridad sobre los contratados; y, además, ofertar contratos de mayor consistencia, de mayor horario, que permitan atender de mejor forma a los alumnos.

Así es como se elabora y se viene elaborando desde hace muchos años la plantilla de inicio de curso del Departamento de Educación de los centros docentes. Cuando se va a determinar una oferta de empleo, es decir, qué plazas se pueden sacar a una oferta de empleo, qué plazas se pueden estabilizar; lo que se realiza es justamente la operación inversa, es decir, se parte de la contratación que hay –que es el resultado de la operación anterior–, se parte de los contratos a jornada completa y sin perfil de idioma, y de ahí se descuentan los funcionarios que tienen destino definitivo, provisional o en prácticas en la especialidad de idioma, porque todos ellos, estén o no en el centro, al curso siguiente pueden volver. Se termina una legislatura, pueden volver los Parlamentarios, se termina una legislatura, pueden volver los liberados sindicales, los equipos directivos pueden variar y, por lo tanto, esas horas de reducción de la especialidad ya no se pueden computar en esa especialidad, sino en otra; y se descuentan también las reducciones de jornada por circunstancias familiares porque se pueden pedir, solicitar o no al curso siguiente. Es decir, la misma operación que se hace a la hora de elaborar la plantilla añadiendo todas

esas circunstancias, se retira de la contratación a jornada completa y sin perfil para poder determinar qué vacantes se pueden estabilizar en una oferta de empleo.

A la hora de analizar la oferta de empleo determinada en 2018 de estabilización en estos cuerpos en secundaria y en profesores técnicos de FP, lo que hemos hecho es analizar especialidad de idioma a especialidad de idioma dentro de las que tenían determinada oferta estas mismas circunstancias. Es decir, lo que les he comunicado se ha trasladado a cada especialidad de idioma para ver si encaja la oferta o no encaja la oferta. Haciendo ese análisis, lo que hemos advertido es que hay algunas especialidades en las que la oferta encaja con base en la contratación descontadas todas esas circunstancias y otras especialidades en las que es bastante superior la oferta determinada sobre la contratación estable sobre la contratación que se puede ofertar. Por ejemplo, en la especialidad de Dibujo en castellano, las necesidades completas, es decir, contratos completos sin perfil lingüístico son 72. Hemos cogido los datos de este inicio de curso, es decir, las plantillas elaboradas en el mes de mayo por el servicio de inspección, que es de donde se realiza la contratación en septiembre o en el mes de agosto. Como digo, en la especialidad de dibujo tenemos 72 necesidades de jornada completa sin perfil, tenemos 50 funcionarios con derecho a volver en algún momento a su plaza. Por lo tanto, quedarían 22 vacantes enteras que se podrían estabilizar. A eso tendríamos que descontarle las horas que están sumadas a la plantilla por las reducciones de equipos directivos, los apoyos a la dirección, reducciones de jornada, etcétera, que en personas equivalentes son 4; y, además, aplicamos una reserva por la evolución del PAI, que es el mismo porcentaje que actualmente tiene el PAI implantado en esta especialidad. Es decir, no aplicamos ningún porcentaje superior, sino que aplicamos el mismo porcentaje que en el curso actual tiene el PAI en esa especialidad. Concretamente, en este caso serían 2 plazas. Por lo tanto, las vacantes que realmente se podrían estabilizar serían 16, y la oferta establecida, la oferta de estabilización, eran 26 plazas.

En estos casos en los que la oferta nos ha salido negativa, es decir, nos salen menos contratos o menos vacantes a estabilizar que las plazas determinadas en oferta de empleo, aplicamos un criterio corrector que supone coger de esas horas que he comentado que están metidas en la plantilla aplicamos un 10 por ciento para intentar ajustarnos un poquito más a la oferta y, además, tenemos en cuenta las jubilaciones que se pueden producir el año que viene. Es decir, quien a 31 de diciembre de este año 2019 cumpla sesenta y cuatro años consideramos como si ya no fuese a estar el año que viene. Puede estar o puede no estar, pero lo computamos como si no fuese estar para intentar corregir el criterio.

Con esos criterios, en esta especialidad en concreto, podríamos convocar 18 plazas de las 26 y no se podrían convocar 8. Así hemos ido analizando especialidad a especialidad y, como ha dicho el Consejero, nos sale una oferta negativa, en este caso de 155 plazas, que no se podrían convocar porque no encajarían en la contratación estable de acuerdo con estos criterios. Esas 155 plazas se ha solicitado la modificación de la oferta de empleo de 2018 con el fin de poderlas reutilizar, es decir, asignar a otras especialidades e idiomas y está en análisis ese informe desde Función Pública. Desde el Departamento de Educación se está haciendo un análisis para ver si es posible modificar la oferta y mientras tanto lo que se ha planteado, como ha dicho el Consejero, es coger otras 155 plazas de la tasa de reposición de 2019 con el fin de mantener las 732 plazas que estaban inicialmente en oferta, si bien colocadas en especialidades donde sí hay cabida de acuerdo con los datos de contratación.

En las tablas que les han repartido, en la tabla primera están las especialidades en las que no se pueden convocar de acuerdo con este estudio todas las plazas, pero sí se puede convocar parte de las plazas. En la segunda tabla están las especialidades en las que no se puede convocar la oferta. Estas son especialidades en las que la contratación es cero, es decir, no hay ningún contrato y, sin embargo, sí que hay oferta. No hay ningún contrato a jornada completa, que son los que se tienen en cuenta a la hora de determinar la oferta. En la tercera tabla están las especialidades en las que se mantiene toda la oferta de empleo aprobada. En la tabla número cuatro, las que se propone aumentar la oferta aprobada con cargo a esas 155 plazas de la tasa de reposición de 2019. Y en la tabla número cinco, especialidades en las que se propone una nueva oferta porque antes no estaban incluidas en la oferta también con cargo a las 155 plazas de la tasa de reposición de 2019.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias. Vamos a continuar con los turnos de palabra de los siguientes grupos. En primer lugar, comenzaremos con el grupo de Navarra Suma. Señor Pedro Felipe González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. El cambio de nombre supongo que se deberá a su afinidad socialista, es González Felipe no Felipe González. Bueno, fuera de bromas, como es la primera vez que vamos a hablar de recursos humanos en esta Comisión, quiero empezar reconociendo que la situación en cuanto a los recursos humanos que se ha encontrado usted, Consejero y equipo, por otra parte, bienvenidos –me he centrado en la broma y no les he dado la bienvenida, disculpen–, no es nada sencilla. No. Es la realidad.

Ustedes mismos, junto al portavoz de UPN, denunciaron durante la pasada legislatura la caótica gestión en este campo y, además, se puso sobre la mesa una serie de decisiones sectarias. La mayor parte de las veces tendentes a euskaldunizar el sistema educativo más allá de las necesidades propias del propio sistema. Por hacer alguna mención a diferentes problemas que se fueron generando durante la pasada legislatura, sin entrar en mucho detalle, me gustaría citar cuestiones referidas, por ejemplo, a la gestión de las listas en general, empezando por el tema de la lista única, siguiendo con la situación que se generó sobre la lista preferente o sobre el guardar la nota, derivado de la gestión de la Orden Foral 51/2018 que publicó el anterior Gobierno.

Otro punto importante –y que suscitó distinta polémica– fueron los cambios en el proceso de oposición para permitir que los opositores pudieran presentarse a plazas de dos modelos lingüísticos, ofreciendo más oportunidades a aquellos opositores que se presentaban a dos idiomas y, por otra parte, por supuesto, marginando y dando menos oportunidades a los que sólo se presentaban a uno, a castellano.

Siguiendo por esa nefasta –quiero calificarla así– convocatoria del año 2016, con intento incluido de convertir por la vía de los hechos 108 plazas en plazas de euskera que no tenían un asiento en ese idioma en la plantilla y que ha provocado, con la última sentencia de prácticamente la semana pasada, que haya 108 personas que pueden perder su empleo y eso es tremendo. Eso es horroroso.

Otro detalle más que ha comentado usted mismo, Consejero, es el tema de la convocatoria de este año, del año 2019. Yo no sé si es porque fue año electoral, pero la realidad es que se convocaron una serie de plazas en especialidades como Educación Física o Música –usted las ha cuantificado–, que no existían

como vacantes. Por poner un ejemplo, en Educación Física se convocaron 59 plazas y había en la lista de vacantes solamente 29. Y bien ha dicho que ahora han tenido que tomar posesión en la especialidad generalista de primaria para poder hacer el año de prácticas.

Y, por último, ya lo que creo que es inexplicable es el retraso de la convocatoria de los actos de elección este año a agosto, lo que ha impedido, de alguna forma, un normal inicio de curso porque, hasta hace prácticamente cuatro días, hace una semana, a centros como el mío les faltaban ocho o nueve profesores. Entonces, esa decisión ha vaciado las listas por completo porque las personas que ocupan espacios en las listas tienden a asegurarse una plaza en una comunidad cercana antes de quedarse sin trabajar. No sé yo a que fue debido eso.

En resumen, para nosotros, lo venimos diciendo toda la legislatura, fue un verdadero desastre que ha perjudicado al sistema de los centros, pero, sobre todo, a las personas. Personas que se han visto discriminadas por presentarse solo a un idioma o personas que han obtenido una plaza y que ahora están en una situación jurídica realmente inestable. Bueno, hasta aquí hablar de la legislatura pasada. A partir de aquí, la señora Solana, señor Consejero, le ha dado a usted la llave. Bueno, con permiso de la señora Ruiz, que ya manifestó en el primer Pleno que era ella el ama de llaves de este Gobierno y, por lo tanto, supongo que tiene permiso para tener la llave.

A partir de ahora, como decía, desde Navarra Suma procuraremos nombrar poco el pasado y exigir un planteamiento de futuro de cara a que haya una adecuada gestión y una adecuada provisión de plazas en el sistema educativo navarro. Y quiero empezar en positivo, quiero empezar felicitándole a usted y a su equipo por la rápida reacción que han tenido en cuanto a una planificación de las plazas, a un planteamiento rápido de cara a ver cuál es la situación y hacer ya una previsión de la oferta de empleo que se puede sacar en los próximos años.

A partir de ahí, como decía anteriormente, nos genera o nos surgen una serie de dudas que quiero expresar porque es el primer día y hay muchos más temas que ya iremos tratando, y porque, de alguna manera, no sabemos si también en el ámbito de los recursos humanos se va a seguir una política más o menos seguidista de la que tuvo el Gobierno del cuatripartito la anterior legislatura, y, por eso, nos alarma y queremos decir una serie de cuestiones para empezar sobre el tema de los recursos humanos.

En primer lugar, hablaría de la gestión de las listas de interinos. Como bien sabe, porque lo publicó el propio Gobierno, este curso en Navarra hay 3.334 interinos sobre unos 8.400-8.500 profesores de la escuela pública, estamos cerca de un 40 por ciento de interinidad. Ese 40 por ciento de interinidad conlleva que a esos trabajadores hay que cuidarlos, hay que ofrecerles una visión realmente adecuada de cuál va a ser su futuro cercano y de qué manera pueden incorporarse a lo que es el sistema educativo navarro. Y es necesario porque hay que dar una cierta estabilidad a los centros. Ustedes saben perfectamente que, bueno, hablan de la escuela rural, pero, poniendo el foco, por ejemplo, en La Ribera, hay muchos centros de La Ribera que tienen más cantidad de interinos que de alumnos MSD, y, además, son interinos diferentes cada año porque la gente, cuando puede, escapa de ir a La Ribera. Eso es una situación importante en la que hay que trabajar a través de las medidas que sean necesarias, pero que den una visión estable a los centros en cuanto a su profesorado.

Luego, hay que pensar si es posible dar algún tipo de trato diferencial a nuestros interinos. Hay muchas comunidades en las que los años trabajados en esa comunidad, cuando se computan para oposición, valen diferente. Por poner un ejemplo, tenemos que asegurarnos que nuestras listas no se vacían, tenemos que tener claro que, cuando empiece el curso, podemos tener en las listas profesionales suficientes y la suficiente calidad para mantener un sistema educativo que sea positivo y redundando de calidad.

Hay cosas, por ejemplo, como la gestión de la Orden Foral 50/2018, que he citado anteriormente, con el tema de la nota, la nota famosa que se guarda, que se dijo: «Tres ejercicios». Claro, pero, como se hizo a partir de 2012, y, por ejemplo, en secundaria las últimas oposiciones fueron en 2010, la única nota que se guardó fueron las de los opositores de 2016 y teníamos cientos de interinos que no habían podido presentarse antes de ese año y que no se les guardó la nota. Por lo tanto, son pequeños detalles que se unen a un problema global, que es una gestión adecuada de los interinos. Ese es el primer punto que quería destacar.

El segundo serían las oposiciones. En las oposiciones nos queda una duda, la principal duda, y es si va a seguir el departamento manteniendo esas ventajas de acceso a la Función Pública para aquellas personas que se presentan a las plazas de castellano en las plazas de euskera. Nos gustaría saber si tendremos que seguir viendo como un Gobierno del Partido Socialista les da doble oportunidad a las personas que se presentan en euskera. Y, por otra parte, en este caso las oposiciones, lo he hablado antes con ustedes en el inicio, pues les pedimos cierta prudencia de acuerdo con la sentencia de la Unión Europea en cuanto a las plazas de estabilización. No sabemos exactamente cómo quedará y hay muchas Administraciones Públicas que están retrasando o no sacando a Oferta Pública de Empleo aquellas plazas de especialización que están cubiertas desde hace más de tres años, quizá por saber o por esperar hasta que la sentencia de la Unión Europea sea más o menos firme y se puedan tomar decisiones.

Bueno, otro punto serían las plazas de idiomas extranjeros. Llevamos ya muchos años con este tema, con Gobiernos del Partido Popular y con Gobiernos del Partido Socialista. Se ha hablado y se ha debatido varias veces en este Parlamento, de hecho, hubo una moción en el año 2016 en que, excepto Bildu, todos los grupos apoyaron exigir, porque además fue una moción de Geroa Bai, por cierto, es insistir e instar al Gobierno estatal a cambiar el Real Decreto 276/2007 para cambiar el requisito de idioma de personal docente para aquellos cursos o para aquellos programas o modelos que lo requiriesen. Pero, bueno, la vida sigue y eso no se ha conseguido. Entonces, nos gustaría un poco saber si el acuerdo programático va a influir también en esta medida o en este intento por intentar consolidar las plazas de los programas de idiomas extranjeros, no sólo del país, sino también el programa de alemán o el programa de francés.

Y, por último, nos preocupan mucho las listas, como he dicho anteriormente, y, sobre todo, a una persona como yo, que viene de toda su vida en la FP, nos preocupan mucho las listas de Formación Profesional. Las listas de Formación Profesional que, en estos momentos, bueno, durante estos últimos años, desde que se tomó la decisión de sacar a aquellas personas que no tuviesen el Máster Universitario de Profesorado, han andado realmente raquíticas, en los huesos. Claro, no se tenía en

cuenta, yo creo... El profesorado técnico de Formación Profesional no podía tener el MUP, porque no tiene una titulación universitaria, pero sí que existe un modo alternativo, un diploma de especialización en formación pedagógica para profesores técnicos de FP que ni siquiera se había puesto en marcha en la universidad en Navarra y que se puso en marcha hace un par de años, yo creo que con escasos resultados en cuanto a la producción de personal, de especialistas, de técnicos especialistas de FP necesarios en todos los ámbitos y en todos los centros de Formación Profesional de nuestra Comunidad.

Esas plazas... Yo creo que necesitan estas listas y necesita esta situación de un impulso, de una serie de decisiones que no dudo que la nueva dirección general de Formación Profesional se tendrá que plantear, porque el inicio de curso y la calidad de la Formación Profesional, los nuevos intentos de trabajar con Formación Dual, pues dependen de un profesorado de calidad, y ahora, lamentablemente, nos falta mucho profesorado en el ámbito del profesorado técnico de FP en muchas especialidades.

Bueno, al fin y al cabo, he querido puntearle cuatro o cinco cosas que, en este momento, pueden ser de cierta actualidad y que, de alguna forma, van a ir marcando la legislatura. Iremos discutiendo muchas otras cosas más y, a partir de aquí, pues ya iremos viendo y poniendo sobre la mesa todas aquellas cuestiones que creamos oportunas en el ejercicio de nuestra labor parlamentaria. Y muchas gracias por la asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Mil disculpas por haberle nombrado mal, pero entenderá la querencia de ponerle Felipe delante de González. (MURMULLOS) Damos la palabra al Grupo Parlamentario del Partido Socialista, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, bienvenido, señor Consejero, a explicarnos esta OPE. No sé si al señor González, como representante de Navarra Suma, le ha quedado claro o no que esta no es su primera comparecencia, donde a usted le tiene que puntear las cuestiones de Educación de toda la legislatura.

Esta es una comparecencia concreta sobre las OPE 2018-2019 que, como a usted supongo que no ha criticado más allá de la anterior y nefasta gestión que se ha realizado por el Gobierno anterior y de llamar ama de llaves a la señora Ruiz, que algo supongo que tendrá que decir, pues supongo que su manifestación en favor de esta OPE es favorable. Con lo cual, bueno, un paso adelante están dando ustedes en estas críticas que van más allá de la cesión a Gobiernos nacionalistas o Gobiernos anteriores o Gobiernos que no son los suyos por parte del Partido Socialista.

Pues yo sí, yo sí me voy a centrar en el objeto de su comparecencia, que es la OPE de 2018-2019. Bueno, se están convocando setecientas y pico plazas, y eso es lo que tenemos que poner en valor. Y lo único que podemos hacer ante esta convocatoria y las manifestaciones que usted ha hecho sobre cómo se convocan es que le tenemos que felicitar, porque ha convocado una OPE con las máximas plazas posibles que se permite tanto por estabilización como por tasas de reposición y, no sólo eso, es que no se han convocado esas plazas, se ha convocado con criterios técnicos y con base en las necesidades reales de la plantilla por especialidad e idioma, que es tal y como se convocan en secundaria.

Usted se ha encontrado con una convocatoria de OPE que no está exenta de dificultades y, sin embargo, se ha hecho frente. Porque, con la explicación que vemos que ha dado, el resultado es que hay 155 plazas que no cumplen con las expectativas que se necesitan porque realmente, si se convocase así, nos llevaría a lo que pasó con la OPE de maestros, que tendríamos maestros que habían sacado plazas por una determinada materia y no se les puede colocar en la misma, pero, sin embargo, en primaria sí era posible colocarlas en generalidades o en plazas PAI.

Sin embargo, aquí esto no se podía hacer. Ustedes ya tenían esa prevención de lo que ha pasado, de lo que pasó con la OPE de maestros, y, además, tanto la comunidad educativa como los sindicatos les habían pedido y advertido que esto no se lo podía permitir el sistema educativo y que, por lo tanto, no podíamos caer de nuevo en que en secundaria ocurriese eso, con la dificultad añadida, además, de que en secundaria esto no se puede hacer, porque tú te presentas a un concurso de oposición por especialidad e idioma y ahí es donde tienes que obtener el destino. Pues realmente, señor Consejero, creo que es difícil. Creo que es difícil venir y plantear a sindicatos, plantear a políticos, que tenemos una OPE, basada en una oferta previa de empleo, en la que hay 155 plazas que no cumplen las expectativas y que no obedecen a las necesidades reales de plantilla. Y todo esto por las repercusiones que esto puede generar, las críticas, tanto por parte de los sindicatos como por parte de los partidos políticos, y eso hace difícil una comparecencia en este sentido. Pero, sin embargo, se ha afrontado.

En estos momentos, se ha afrontado, porque este Consejero o este Gobierno podía haber dado una patada al balón, podía haber dado una patada al balón cogiendo la plantilla con las plazas que estaban convocadas y haber dicho: «Yo convoco esto tal cual está y el que venga detrás, mire, que arree». Pero, sin embargo, usted ha agarrado el toro por los cuernos, como se suele decir en un lenguaje taurino, y ha dicho: «Venga, vamos a pararnos, vamos a ver qué pasa, vamos a otorgar seguridad jurídica», porque barajaron diversas opciones, como dijeron, que podía ser anular la oferta de 2018, modificarla...

Sin embargo, los servicios jurídicos del departamento – he creído entender– que le dijeron que esto no tenía ningún tipo de seguridad jurídica y lo que nos ha quedado claro es que lo que hicieron es, con la seguridad que se podía hacer, no reducir esta oferta, esta OPE de 2018, porque eso es, al final, lo que nos tiene que quedar claro a todos. Que esas 155 plazas que se dejan en este momento sin convocar no se pierden. O sea, en ningún momento se pierden. Se pueden convocar dentro de los dos años siguientes atendiendo a las necesidades que surjan y conforme están diseñadas por especialidad e idioma, porque surgirán esas necesidades, porque el sistema educativo navarro tiene esas necesidades y hoy esas 55 plazas no aparecen abandonadas. Y lo que se hace realmente no perdiendo esas plazas es que esta convocatoria de 2018, esta OPE de 2018, no ve reducido su número total de plazas, porque lo que hacen es coger esas 155 plazas de la tasa de reposición de la oferta de 2019. O sea que la gente lo que tiene que tener claro es que, en realidad, el número total de plazas que salen convocadas son las mismas.

Sí, hay diferencias. La diferencia estriba en que se reducen algunas plazas en especialidades e idiomas, pero se reducen porque no se necesitaban, porque daban un excedente, pero lo que sí se hace, por el contrario, es aumentar en otras, e incluso se saca oferta en plazas por especialidades que no estaban convocadas en esta OPE de 2018, en esta oferta inicial de 2018.

Y esto se hace con seguridad, se hace, además, en tiempo y forma, se comunica y se explica con transparencia y sobre criterios técnicos. Ante esta situación, pues, bueno, por parte del Partido Socialista, y, como vemos, por parte de Navarra Suma, es muy difícil manifestar una oposición a una OPE que te puntea plazas, que te dice: «Por esto no convocamos», «Sobre estos criterios», «Hemos intentado recuperar el máximo de plazas posibles», pero, al final, lo que no podemos hacer es un canto al sol y encontrarnos con que aprobamos una OPE, tenemos un montón de profesores que han sacado plaza en una oposición y que no los podemos colocar, que no los podemos colocar en aquellas plazas por las que han opositado y, sin embargo, como usted ha dicho, tenemos que recurrir a un sistema de contratación que nos puede generar un gasto de más de 7 millones de euros a la Comunidad Foral de Navarra. ¿Piensan que nos podemos permitir ese gasto en contratación y, sin embargo, tener opositores que no tienen destino? Eso es lo que sería difícil de explicar. Esto es lo que sería difícil de explicar a la ciudadanía en general de Navarra, no solo a la comunidad educativa, sino a la ciudadanía navarra. Que estamos gastando el dinero por no utilizar criterios técnicos en el diseño de una OPE.

Suponemos que habrá partidos políticos que lo critiquen, porque es que ya lo hemos visto, hemos visto a diferentes portavoces que han manifestado críticas sobre esta modificación de la OPE. No sé si fue la portavoz de Izquierda Unida ayer. Creo que sí, que comentó que era una barbaridad esta modificación porque no se puede organizar la OPE en función de un programa educativo, o sea, el PAI. El departamento tiene que realizar un análisis serio. Usted siempre ha pedido que se convoquen las OPE sobre criterios objetivos, por lo menos, la anterior legislatura, que es la que yo estuve aquí, y usted es de la que he recogido una crítica que se ha hecho, pero supongo que se van a hacer otras críticas.

Nosotros consideramos, después de mirar estas tablas, que algunas de las modificaciones pueden venir dadas por el propio PAI; otras, seguramente no. Algunas pueden venir por el programa PAI, pero, de todas formas, lo que no podemos obviar es que el PAI existe, existe, está ahí, existe una demanda real de las familias, y existe un sesenta y pico por ciento del alumnado que está cursando el programa PAI.

¿Qué hacemos? ¿Nos ponemos una venda en los ojos? ¿Esto es lo adecuado? ¿O hacemos como se ha hecho todos estos años, no los años anteriores, sino muchos años anteriores con Gobiernos de UPN que implantaron el modelo PAI, que es un modelo de futuro? Es un modelo de futuro, pero no lo hicieron con esa visión de modelo de futuro favorecedor para nuestros escolares, lo hicieron en contraposición al euskera, lo hicieron con una implantación exagerada, sin ningún tipo de planificación. Nunca se han planteado ver cómo, dónde había que pararse y dónde había que decir esto se tiene que mejorar o no.

Ustedes dieron un salto al vacío en contraposición a posturas nacionalistas de euskaldunización que son sus obsesiones, sus filias y sus fobias, pero es que llegó el Gobierno anterior y tampoco se paró, tampoco se paró a examinarlo, sino al contrario, lo demonizó. Entonces, lo que no podemos hacer aquí es que, ante un problema de arrastre por obviar un modelo, un programa, no nos paremos y diseñemos con criterios técnicos y sobre realidades y necesidades una oposición. Y esto es lo que ha hecho este Gobierno con criterios objetivos. La barbaridad sería no tenerlo en cuenta y sería hacer una oposición en la que tendríamos profesores a los que luego no podríamos otorgar destino, el destino por el que han opositado. Eso sería la barbaridad.

Y, por eso, nosotros vamos a apoyar las explicaciones y la OPE que se está proponiendo por este Gobierno, tanto por la forma de diseño, teniendo en cuenta que es una OPE en la que no se renuncia a ningunas plazas, una OPE que se adecúa a las necesidades reales de la Educación Secundaria, que obedece a criterios técnicos y objetivos, que se han explicado además ante las mesas sectoriales, se han explicado ante la Mesa General, y no ha obtenido el rechazo mayoritario de los sindicatos. Con esto están evitando críticas posteriores a la realización de una oposición por los profesores, a los que ya digo que no se les podía haber otorgado destino y que hubieran aumentado la contratación y el gasto público haciendo perder eficacia y eficiencia a un modelo público que apoya este Gobierno. Se han hecho ofertas de empleo en tiempo, con seguridad, con criterios técnicos y ajustados a las necesidades reales de nuestra Comunidad.

Si alguien puede dar más, pues le animo a que lo dé, pero, desde luego, estamos totalmente conformes con sus explicaciones, con la transparencia. Y ¿disfunciones? Puede haber siempre y a posteriori, pero, si se evitan en el mayor número posible, nosotros estaremos de acuerdo con ellas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora Jurío. A continuación, la portavoz del grupo de Geroa Bai, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidas, bienvenidos, Consejero, señora Unzué, señor... Pido disculpas, en primer lugar, porque he entrado un poquito tarde y ya estaba iniciada la sesión, pero mi compañera me ha dicho que, entre otras cuestiones, se había puesto sobre la mesa el hecho de que se desconocía cuáles habían sido los criterios seguidos en la anterior legislatura para hacer los diseños que finalmente se transformaban en Ofertas Públicas de Empleo. Como creo... No sé si podrán luego ustedes –seguro que la señora Unzué lo hace mucho mejor que yo– puntualizarle a la señora Jurío todas las inconcreciones e incorrecciones que ha puesto sobre la mesa al referirse igual a una OPE que a una oposición, al decir que la OPE es de secundaria, al decir que se hace ahora lo que no se había hecho hasta ahora. Yo sí voy a aprovechar para puntualizar algunas, pero me gustaría que usted, que tiene mucho más conocimiento, me acompañara en ese fin.

Para empezar, me gustaría clarificar una cosa. En 2018 hubo dos OPE, no hubo una para Educación, hubo dos, aprobadas en distintos momentos. Una de estabilización o extraordinaria, la de las 1.141 plazas, y otra, la ordinaria correspondiente a la tasa de reposición de 2017, con 326 plazas. Por de pronto, esto, porque se habla de la OPE de 2018, no las OPE de 2018.

La OPE de 2019, que es la que ustedes han propuesto, es una, no tiene que ver con estabilización, y se ciñe exclusivamente a la tasa de reposición entiendo correspondiente a 2018 y es la que han llevado ahora a Mesa General que compete a distintos cuerpos, tanto a infantil y primaria, con esas 182 –si no me equivoco–, y el resto a secundaria. Por lo tanto, la de 2019 no es de secundaria, es, como ustedes la han definido, en ese reparto de plazas, tal y como nos trasladan en estas tablas.

Veremos la oposición que se celebre en 2020, tal y como está acordado en acuerdo programático, que es distinta cuestión oposición que OPE, la Oferta Pública de Empleo que se aprueba ahora tiene una vigencia de tres años, lo saben, y es distinta cosa que oposición, que es la que se tendrá que llevar a

cabo en su caso. Yo lo he entendido o no, usted no se ha referido correctamente a las cuestiones. No. Entonces, en 2019 ha habido una oposición en junio de maestros; tocaría, por lo tanto, tal y como está previsto, que en 2020 la haya de secundaria. Veremos cuántas plazas son, más de 700 o más de 600, y cómo se reparten finalmente.

Se ha hablado de cómo se hacían las cosas en el anterior. Pues les voy a contar. La Dirección General... Supongo que no tan diferente de como se ha hecho esta vez, y esto es importante para concluir después con lo que yo entiendo que está pasando. La Dirección General de Función Pública comunica al Departamento de Educación cuál es el número total de plazas de personal docente no universitario que puede incluirse en la correspondiente oferta de empleo de acuerdo con los criterios que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año. Es la prorrogada porque saben ustedes cómo no tenemos una Ley de Presupuestos Generales del Estado nueva hace tiempo.

Con esa cifra, el Departamento de Educación decide –es el Departamento de Educación quien decide– a qué cuerpos, especialidades e idiomas van a corresponder esas plazas. Para eso, se toman los datos de contratación existentes en el departamento y se eliminan todas aquellas plazas que no pueden ser ofertadas por no tratarse de plazas completas o por estar sujetas a algún tipo de reserva de su titular, como pueden ser contratos de sustitución. De lo que queda, todo ello contratos reales en el departamento, y, por lo tanto, necesidades reales de profesorado, se decide –o por lo menos así lo hicimos en otro momento– cuáles se van a ofertar para que tengan cabida en el número máximo que se pueden incluir en la OPE, Oferta Pública de Empleo. Esto se hace con carácter general para los cuerpos de maestros y de profesores de Enseñanza Secundaria, igual maestras y profesoras. Si se van a incluir plazas de otros cuerpos más específicos, como es el de Formación Profesional –que también ha salido aquí– o el de catedráticos de Música y Artes Escénicas–, se pide la correspondiente propuesta al servicio competente, en este caso, una dirección general expresamente creada por razón de la materia; y esa propuesta se traslada tal cual –por lo menos nosotros y nosotras así lo hacíamos– a la OPE por parte del Servicio de Recursos Humanos, no se modificaba lo que proponían esos servicios.

Hecho esto, la propuesta de educación se remite, una vez diseñada y hecho el reparto, a la Dirección General de Función Pública que será la encargada de enviarla a los sindicatos de la Mesa General, junto con las de los demás ámbitos, como son Salud y Núcleo. Antes de eso, la Dirección General de Función Pública, como no podía ser de otra manera, y, supongo, como ha hecho con ustedes, revisa la propuesta para ver si las plazas propuestas por el Departamento de Educación tienen cabida en los datos de contratación con los que cuenta Función Pública. Por lo menos, así es como hemos trabajado nosotros.

En el caso de que alguna plaza no tenga cabida, Función Pública es quien devuelve la propuesta a Educación para que se ajuste. ¿Por qué expliqué esto, aparte de porque han preguntado y han puesto sobre la mesa que desconocían cuál era el método de trabajo o cómo se procedía? Para una cuestión muy clara, y es la siguiente. La anterior legislatura le parecerá mejor o peor al señor González o la señora Jurío cómo se hicieron las cosas, pero se hicieron conforme a lo que, a partir de la propuesta que hacía Educación, estimaba oportuno con su visto bueno, necesario para ir a Mesa General, hacía ver y poner encima de la mesa Función Pública. Función Pública, Dirección General de Función Pública que sigue hoy dirigida por la misma persona creo que con criterio y creo que con solvencia más que probada que lo

hacía la pasada legislatura, que es la misma responsable de Función Pública que nos dio el visto bueno a las dos OPE, no a una, a las dos OPE. Según los datos que constaban en Función Pública a las dos OPE de 2018 y nos validó –estarán los correos electrónicos, sino los podemos solicitar a Función Pública–, después de sugerirnos varios cambios, la propuesta. Esa es la que ahora ustedes han encontrado un desajuste de 155 plazas. Sumemos, son 141 más las 326. Bueno, de todas esas que se aproximan a las 1.500 plazas, 155, 155, este número... Son las que, parece ser, según el análisis, no se ajustan. Un análisis, que lo dijo el otro día la señora De Simón, hemos también comentado el resto cuando hemos tenido ocasión y cuando ustedes por primera vez nos los exponen, pero es verdad que no tenemos exactamente el dato que les lleva a ustedes ahí. Sí tenemos las tablas, pero no el dato completo una vez eliminados esos contratos de sustitución, esas vacantes que hay que tener en cuenta o el porcentaje del PAI. Nos falta esa información, que la solicitaremos para también tener el criterio más claro.

Sé que es muy complejo. Lo sé, sé que es muy complejo, pero sé que finalmente lo que se impone es el número de Función Pública, y entiendo que, claro, están trabajando, como bien ha dicho la señora Unzué, con Función Pública para ver cómo pueden hacer para mantener esas 150, tienen buena ocasión para preguntarle a la Dirección de Función Pública a ver cuál fue el desfase, a qué se debió o qué ocurrió con esas 155 que ahora no encajan, pero que en su día tuvieron el visto bueno de esa Dirección General.

El señor González hablaba de la situación que se había encontrado este Consejero. Bueno, yo le puedo explicar la que se encontró el Consejero Mendoza cuando llegó después del mandato del señor Iribas, con quejas, con denuncias, con sentencias. Entonces algunas pocas, pero después han ido llegando muchísimas por vacaciones, por veranos, por otros temas... Entonces tenía responsabilidades en Recursos Humanos. La señora Unzué que está aquí ahora con nosotros y conoce perfectamente de qué le estoy hablando. Plazas fantasma, etcétera, porque hemos tenido, saben ustedes, lo hemos narrado en este Parlamento, cómo hemos necesitado dos años para regularizar esas plazas que estaban en el Departamento de Educación, esas denominadas «plazas fantasma».

Parece que ahora hay otras plazas fantasma, 155 en este caso. Veremos a ver cómo finalmente se pueden regularizar también si es que fuera necesario, porque, insisto, las OPE tienen tres años de vigencia. No sé a qué plazo se ha hecho la previsión de la necesidad y si esa necesidad va a poder variar según y para el PAI, qué especialidades finalmente se decida impartir en inglés en cada centro en cada momento, que es un poco –creo– a lo que se refiere la señora De Simón, y que nos parece un criterio que puede hacer variar el análisis que ustedes nos han compartido en esta ocasión.

Con todo y con eso, no tenemos especial inconveniente en el reparto que proponen para las 337 plazas que ahora sí llevan ustedes a su primera propuesta de OPE, digo en su mandato, que es esta de 2019, la que han compartido con sindicatos, sindicatos que ya han tenido opción de pronunciarse al respecto de lo que les parecía.

Más de mil plazas han salido a oposición, señor González. Un desastre, ¿saben lo que fue un desastre? Que UPN, en la anterior legislatura, la del cambio, no convocara ninguna. Eso sí que fue un desastre. Entonces, bueno, en fin, vienen a dar lecciones, pero lo que podían haber dado es muestra de su capacidad y haber convocado plazas, pero, miren, no lo hicieron, no lo hicieron. Y, en 2011, aquel inicio

de curso 2011-2012, se acordará también la señora Unzué muy bien, cómo hubo concursillo en agosto, porque había habido oposición también. Y esto es lo que suele ocurrir. Cuando hay oposición es verdad que suele ocurrir con el cuerpo que se ha llamado a oposición y, cuando ha habido oposición en junio, porque sabe usted también, ¿verdad, señor González?, que en Educación solo se pueden hacer en junio las oposiciones, pues entonces, claro, luego se hace en agosto el concursillo. Y esta vez pasó que se hizo así con secundaria y se decidió posponer y hacer también el de primaria por la dificultad que entrañó más de 600 plazas a oposición, por la capacidad reducida de los recursos humanos, de las personas que trabajaban, entre otras, en el departamento, pero, bueno, ahora no habrá ese problema ya que se ha aumentado muchísimo la estructura.

Habla de 7 millones. No entiendo la relación que tiene un aumento de 7, que día a día va siendo más, empezamos en 6 y ya son 7. Hay una definición clara, hay informes, tanto de Hacienda como de Función Pública, y de los servicios del Departamento Educación, que justifican la contratación masiva en los que se detalla el coste de cada una de las decisiones tomadas, y no veo la relación con la OPE. No lo encuentro por ninguna parte. 7 millones. Vamos a acordarnos porque será una cifra que se va a reproducir en breve, digo, porque, como en breve se ha comprometido el Gobierno a darnos la cifra de lo que va a costar el aumento de estructura, pues igual esos 7 millones al año nos van a hacer falta para otras cosas después.

Otra cuestión –y voy terminando–, no sé de cuánto tiempo dispongo, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): En breve tiene que ir finalizando, señor Solana, sí.

SRA. SOLANA ARANA: Quería decir cuánto me queda. Me ha entendido, ¿verdad, señora Presidenta? Algunas cuestiones –breve–. ¿Qué ha hecho el Departamento de Educación con ese punto del acuerdo programático que habla de acompasar la plantilla orgánica con la funcional? Quiero decir, ¿ya estamos incluyendo algún cambio para conseguir esto? ¿Qué se va a hacer? ¿Cómo se ha hecho? ¿Se está haciendo? ¿Ha pedido o va a pedir al ministerio el Departamento de Educación que elimine la tasa de reposición de una vez por todas? ¿Qué va a hacer el departamento para dar estabilidad al PAI? Porque aquí se ha dicho, lo decía el señor Gimeno en muchas ocasiones, y hemos discutido, no en profundidad porque creo que podríamos haber estado más de acuerdo de lo que podría parecer en un inicio, pero hemos discutido muchas veces porque se decía: «No se convocan plazas con perfil de inglés porque no se quiere». Bueno.

¿Qué va a hacer el departamento para dar estabilidad al PAI? Porque ahora mismo lo que genera inestabilidad y una temporalidad enorme –no sé si... Entiendo que compartirá conmigo, señor González– es el PAI en esta Comunidad. ¿Qué se va a hacer o qué prevé o qué se puede hacer para corregir esto?

Y una cuestión. Ustedes han dicho que este análisis que nos lleva a concluir que hay 155 plazas de esas casi 1.500 que no se ajustan a necesidades reales hoy, pero que tenemos alguna duda de si en un futuro próximo, antes de agotar el plazo de la OPE, se pudieran ajustar, dicen que ese cálculo lo han hecho partiendo del cálculo de mayo –lo dicen, lo han subrayado en varias ocasiones–, del cálculo que en mayo había hecho, evidentemente, el anterior equipo de Recursos Humanos y del departamento en general, porque también interviene Inspección...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Señora Solana, tiene que ir terminando.

SRA. SOLANA ARANA: ...Y los distintos servicios como hemos dicho tanto de Formación Profesional como de enseñanzas artísticas. Y me gustaría poner esto de relieve, porque, claro, se está todo el tiempo achacando a que ha habido un error de cálculo, a que no se han hecho bien las cosas, pero, si no se han hecho bien y no se fían de cómo lo hizo el anterior equipo, tengamos en cuenta que, claro, si nos hemos basado para este nuevo cálculo en los datos del anterior equipo en mayo, pues a ver si vamos a tener después problemas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Solana. Damos el turno de palabra a la portavoz del Grupo de EH Bildu. Señora Ruiz, cuando usted quiera.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri, kontseilari jauna eta zurekin batera datorren ekipoa. Lehenik eta behin, eta LEpez ari garela, konstatazio bat: Hezkuntzan ere behin-behinekotasun tasa onartezina daukagu. Hori agerikoa da, ezaguna da eta pentsatzen dut talde guztiok konpartitzen dugun zerbait dela. Baina horrek ere badauka atzean legeria bat, badauka atzean azken batean surrealista gertatzen den zerbait, eta bada, González jaunak esan duen bezala, Europatik behin-behinekotasuna jaisteko datozen instrukzioak eta datorrena zer den eta, aldi berean, Espainiako estatuan daukagu inposatzen zaigun erreposizio tasa eta egonkortasun legeari erantzun beharra. Horrek, azken batean, erabateko mugak jartzen dizkigu behar diren baliabide guztiak eta behar diren plaza guztiak ateratzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Doy la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le acompaña. En primer lugar, y hablando de las OPE, quiero hacer una constatación: en Educación también tenemos una tasa de provisionalidad inaceptable. Eso es obvio, es conocido y creo que es algo que compartimos todos los grupos. Pero eso tiene detrás una legislación, al final tiene detrás algo que parece surrealista y es, como ha dicho el señor González, que por un lado tenemos las instrucciones que nos vienen de Europa para bajar la provisionalidad y, al mismo tiempo, en Estado español se nos impone la tasa de reposición y la obligación de responder a la ley estabilidad. Eso, al final, nos pone unos límites para poder ofertar todos los recursos y plazas necesarios].

Bigarrenik, ez dut oso ongi ulertzen gaur agerraldi hau eskatzearen helburua eta agerraldi honetan ikusten ari garena. Kontseilariak berak eskatu du. Hori ongi dago beti edozein departamentutik informazioa emateko horrelako agerraldiak eskatzea. Baina ematen du, eta orain arte ikusi ditudan bozeramaileen hitzartzeak entzunda, ematen du kontseilaria badatorrela aurreko Gobernuak edo aurreko Departamentuak egin duena zuzentzeko egin duen ahalegina guztion aurrean agertzeraz, bere gobernukidea den Geroa Bai taldeko eta Hezkuntza kontseilari ohiarekin nolabaiteko lehia batean sartzeraz eta, azken batean, bere taldearen eta Navarra Suma taldearen txaloak jasotzeraz. Hori da nik momentu honetan, hitz egiten ari naizen momentu honetan, ikusi dudana.

[En segundo lugar, no entiendo muy bien la finalidad de esta comparecencia y lo que está ocurriendo en ella. La solicitado el propio Consejero. Siempre está bien que se soliciten este tipo de comparecencias para dar información desde cualquier departamento. Pero, después de haber

escuchado los turnos de palabra de los portavoces que he visto hasta ahora, parece que el Consejero viene para mostrar ante todos el esfuerzo que ha realizado para corregir lo que realizó el anterior Gobierno o el anterior Departamento, para meterse en una especie de competición con Geroa Bai, compañero de gobierno, y con la exconsejera de Educación y, por último, para recibir los aplausos de su grupo y de Navarra Suma. Eso es lo que yo veo en este momento, en el preciso momento en el que estoy hablando].

Orduan, ez dut oso ongi ulertzen, eta gainera hauteskunde bezpera hauetan ez zait gehiegi gustatzen, jokamolde hau, ez zait gehiegi gustatzen. Izan ere, hemen ematen du gobernu bat datorrela besteak egindakoa zuzentzera. Akatsaren bat baldin badago, desfaseren bat baldin badago, apaltasunez onartzen da eta zuzentzen dugu, beharreko zerbait baldin badago zuzentzen da. Ez dakit hori den gaurko saio asmoa ala beste zerbait den. Eta niri behintzat hori ez zait batere gustatzen.

[Entonces, no entiendo muy bien esta actitud, y, además, en vísperas de elecciones no me gusta demasiado. Parece que viene aquí un gobierno a corregir lo que ha realizado el anterior. Y si hay algún error, si hay algún desfase, se acepta con humildad y se corrige, se corrige si hay algo que se deba corregir. No sé si esa es la intención de la sesión de hoy o es otra diferente. Y eso a mí al menos no me gusta nada].

Datu kontrajarriak badaude, antza. Badator kontseilaria esanez orain dela urtebete onartutako OPE gaizki kalkulatu eta gaizki dimentsionatu zegoela eta 155 plaza ezin direla deitu bakante nahikorik ez dagoelako, espezialitate batzuetan bakanterik ez dagoelako eta, beste batzuetan, aurreikusita zegoena baino gutxiago daudelako. Hori da Departamentutik datorren informazioa edo hori da mahaigaineratzen duzuen.

[Al parecer, hay datos contradictorios. El Consejero dice que la OPE aprobada hace un año estaba mal calculada y mal dimensionada y que no se pueden convocar 155 plazas porque no hay vacantes suficientes, porque en algunas especialidades no hay vacantes y, en otros casos, porque hay menos de las previstas. Esa es la información que nos llega del Departamento o que ponen sobre la mesa].

Guk ere informazio guztia eskatuko dugu. Azkenean zenbakiak egitea da. Egia da segur aski planifikazioa egiteko momentuan ez dakit irizpideak aldatzen diren edo ez diren aldatzen, Solana andereak esan duen bezala, egia da Funtzio Publikoan arduradun berberak edo gutxienez burua berbera dela. Ez dakit lkuskaritzak ere gauza bera dioen edo ez dioen. Guk ez dakigu tarte horretan zer gertatu den, baina gustatuko litzaiguke benetan datuekin ikustea, eta informazio hori guztia eskatuko dugu.

[Nosotros también solicitaremos toda la información. Al final, se trata de hacer números. Es cierto que seguramente a la hora de hacer la planificación no sé si cambian o no los criterios, pero, como ha dicho la señora Solana, es cierto que la Función Pública se mantienen los mismos responsables o al menos el responsable principal es el mismo. No sé si Inspección dice lo mismo o no. Nosotros no sabemos qué ha sucedido en este margen de tiempo, pero realmente nos gustaría verlo con datos y vamos a solicitar toda esa información].

Eta berriro diot, desfaseren bat baldin bazegoen, hori esplikatu behar da. Eta esplikatu behar da hainbat jende kaltetua atera daitekeelako eta *de facto* aterako delako, espezialitate batzuetan ez delako deialdirik egingo eta beste batzuetan askoz ere lanpostu gutxiago egongo direlako. Eta horrek azalpen bat eskatzen du eta uste dut gardentasunaz hitz egiten denean garden azaldu behar direla datu horiek. Eta berriro diot, akatsaren bat baldin badago, apaltasunez onartzen da eta zuzentzen da. Apaltasunez.

[Y vuelvo a decir que, si hubo algún desfase, hay que explicarlo. Y hay que explicarlo porque hay mucha gente que puede salir perjudicada y, de facto, saldrá perjudicada, ya que en algunas especialidades no saldrá convocatoria y en otras habrá muchos menos puestos de trabajo. Y eso requiere de una explicación y creo que cuando se habla de transparencia hay que explicar de forma transparente esos datos. Y vuelvo a decir que, si hay algún error, se acepta con humildad y se corrige. Con humildad].

Zeri erantzuten dion aldaketa horrek? Esan bezala, informazioa eskatuko dugu, baina neuk ere De Simón andrea atzo esandakoarekin bat egiten dut. Nik uste dut OPE batek ezin diola programa bati erantzun, PAIri kasu honetan. Eta hor ere atzetik datorren zerbait badugu. Agerikoa da gaztelerazko lanpostuak eta gaztelera hutsean oinarritzen diren lanpostuak benetan amortizatzeraz jotzen ari dela Nafarroan.

[¿A qué responde ese cambio? Como he dicho, solicitaremos la información, pero yo también coincido con lo que dijo ayer la señora De Simón. Creo que una OPE no puede dar respuesta a un programa, al PAI en este caso. Y ahí también tenemos algo que viene de atrás. Es obvio que en Navarra se tiende a amortizar los puestos de trabajo de castellano y los puestos de trabajo solo en castellano].

Eta nik Gimeno jaunaren hitz batzuk ekarri nahi ditut gogora, 2019ko martxoan, justu aurrekanpaina betean geundela, bota zituenak, hitzez hitz:

[Y quiero recordar unas palabras del señor Gimeno, dichas en marzo de 2019, cuando estábamos en plena precampaña, palabra por palabra:]

«Se debe modificar la norma foral que obliga a obtener destino definitivo en puestos de la especialidad e idioma por la que se haya superado el procedimiento selectivo». Y esta afirmación la hacía el entonces portavoz del Partido Socialista de Navarra en materia de Educación, justificando que era necesaria esa modificación de la normativa para que se pudieran cubrir las plazas PAI. A mí esto me suena a lista única, pero no sé. A mí esto, esta afirmación, me suena a lista única. «Se debe modificar la norma foral que obliga a obtener destino definitivo en puestos de la especialidad e idioma por la que se haya superado el procedimiento selectivo». A mí esto me suena a lista única, pero eso lo que queremos para inglés no lo queremos para alguien que domina dos idiomas propios de Navarra, uno oficial y el otro cooficial en determinadas zonas. Eso no vale para el euskera, y creo que aquí vuelve a salir y se vuelve a poner de manifiesto también... El señor González hablaba de la lista única, hablaba de la doble ventaja que tenemos las personas bilingües. Doble ventaja, claro. Cuando sabes una cosa, tienes una opción; cuando sabes dos, en este caso dos idiomas, obviamente tendrás que tener más de una opción, y, si sabes alemán, también tendrás más opciones y, si eres mecánico o eres médico o eres... Bueno.

Entonces, creo que en esta cuestión también, y yo al menos, sí que quiero sacar a colación otra vez el tema de la lista única y de la necesidad, porque, si hay algún desfase, si hay algún desfase y hay personas que están haciendo las prácticas en plazas a las que no se han presentado a la oposición, eso también nos tiene que llevar a hacer otro tipo de reflexiones que tienen mucho que ver también con la lista única.

Bueno, con las 155 plazas decía la señora Jurío, ¿qué pasa con las 155 plazas? Obviamente, si se ha cogido de la tasa de reposición de 2019 para que no se pierdan en estos momentos para secundaria... Bien, pero esas 155 plazas que eran parte de tasa de reposición y parte de tasa de estabilización, entiendo, de 2018, con base en unos decretos que, a día de hoy, están en vigor, le he creído entender a la señora Jurío que esas tampoco se pierden. Entiendo que las correspondientes a la tasa de reposición se pierden. Entonces, se podrían... Entiendo, no sé, ya me explicaran en la réplica. Entiendo que pueda haber una parte de las de la tasa de desestabilización que no tiene por qué perderse. No sé si es a eso a lo que se referían cuando hablaban de 80 plazas que se pueden recuperar. No sé si es a esta parte a la que se referían o es a otra.

Hay otra cuestión, y es de las últimas oposiciones que se han celebrado. Obviamente han quedado vacantes, en fin, decenas de plazas, tanto en el Cuerpo de Maestros como en Secundaria, en torno al 22, 25 por ciento. ¿Esas plazas hay manera de recuperarlas? A esto creo que se podrían referir cuando hablaban de 80 plazas que se pueden recuperar. Vale, han dado la información muy deprisa y seguramente una ya no tiene práctica para entender y asimilar todo con tanta rapidez.

Y luego, bueno, pues yo, en fin, hay otra cuestión, otra reflexión que creo que tendríamos que hacer en relación con este último tema. Creo que no es positivo que a la sociedad navarra, en fin, le pueda llegar un mensaje de que se sacan a oposición determinadas plazas y quedan sin cubrir un porcentaje bastante significativo. Creo que aquí también, a nivel de procedimiento, hay ámbitos de mejora importantes. Desde cuándo se convocan los tribunales, desde cómo se comparten, cómo se hacen públicos, cómo se forma también a los miembros de los tribunales para que los criterios de evaluación, los criterios de corrección sean claros, sean transparentes, sean compartidos, sean claros y todas las personas que se presentan a las oposiciones tengan claros cuáles son esos criterios, porque creo, en fin, que los datos que tenemos también encima de la mesa no son buenos, ni por el mensaje que se da a la sociedad navarra ni mucho menos por la problemática que surge cuando en determinadas especialidades y en determinados idiomas se quedan determinadas plazas sin cubrir. Y creo que los datos también nos tienen que dar una cierta preocupación.

Honenbestez, guk gure aldetik informazioa eskatuko dugula berretsi nahi dut. Berriro diogu datuak garbi ikusi nahi ditugula. Desfaserik baldin badago, ez daukagu arazorik onartzeko, zuzen daitezela. Baina hori, beti ere, gardentasun osoz eta informazio guztia mahai gainean daukagula. Mila esker.

[Por tanto, por nuestra parte reitero que solicitaremos toda la información. Vuelvo a decir que nosotros queremos ver claramente los datos. Si hay algún desfase, no tenemos problema en reconocerlo para que se corrijan. Pero eso siempre y cuando tengamos total transparencia y toda la información sobre la mesa. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Ruiz. Pasamos con la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on y buenas tardes, señor Gimeno, señora Unzué, señor González Garraza y señor Muez. No sé ni por dónde empezar. Casi voy a empezar, bueno, por el principio. Entonces, un poco para poner las cosas en su sitio, y a cada cual también. Mire, en la legislatura 2011-2015 no hubo prácticamente concurso-oposición en general ni en particular en Educación, ni se convocó tasa. Ni siquiera se convocó concurso-oposición para cubrir la tasa de reposición mínima, pero que permitía el Estado. De hecho, hubo que hacer un ajuste rápido para no perder Oferta Pública de Empleo que no había sido convocada. En la legislatura 2011-2015 se consigue una Oferta Pública de Empleo potente que todavía hoy está en vigor, y, en 2019, parece que, en principio, se va a recuperar, se va a utilizar toda la tasa de reposición posible y la OPE va a contemplar todas las vacantes posibles.

Yo hasta aquí no tengo nada que objetar. Nada que objetar. Y, por lo tanto, me parece el camino correcto. Sí que hay algo que me llama la atención y es que con ese 40 por ciento de interinidad que existe en la enseñanza pública, en los puestos de trabajo docentes que superan las 3.300 personas, trabajadores y trabajadoras interinos, pero es que un desfase de ciento no sé qué plazas pueda ser un problema a mí me llama la atención. Entonces, previamente quiero indicar que a mí no es que me guste ni más ni menos la OPE prevista por el Gobierno anterior o me guste más o menos esta, que puede ser también, la crítica que siempre se ha hecho, que siempre he hecho yo particularmente, porque me ha tocado a las diferentes OPE y a las diferentes situaciones de los diferentes concurso-oposición, se debe a que no compartimos o no vemos claros los criterios que utiliza o que ha utilizado en determinados momentos el Departamento de Educación para definirla.

O sea, que yo no estoy aquí ni para defender a la señora Solana ni para denostarla, que, si es el caso, ya sabe que se me da muy bien; ni al señor Gimeno, me sorprende que el señor Gimeno, en su día, en la legislatura pasada, no mencionara que estaba aquí en la oposición que estamos todos los demás, pues no hiciera ninguna mención a ese reparto que hoy le parece tan nefasto por especialidades e idiomas. Y voy a hacer alguna aclaración también, porque como aquí se ha hablado un poquito de todo quiero que quede –y se me ha mencionado– quiero que quede clara la posición de Izquierda-Ezkerra. Para nosotros es absolutamente necesario, absolutamente necesario, y absolutamente prescriptivo que las personas que superan un concurso-oposición tengan que acceder a la plaza que han obtenido. Me parece prescriptivo.

Otra cuestión es que luego, en los concursos de traslados, pues todas y todos los funcionarios docentes podemos optar a otro tipo de plazas, si cumplimos, si tenemos los requisitos establecidos, si hay plaza, si hay vacante en ese concurso de traslados, si no, no. Es imposible que haya concursos-oposición, señora Ruiz, para que todos los aspirantes puedan presentarse a todas las especialidades para las que están acreditados o capacitados, porque un profesor, una persona que tiene una titulación, por ejemplo, en cualquier licenciatura, puede optar a múltiples, a casi todas las especialidades que se convocan. Por lo tanto, eso es imposible. Y, por otro lado, bajo mi punto de vista, los funcionarios tienen que tener siempre prioridad para acceder a los puestos de trabajo por encima de los interinos. Y termino con el

preámbulo dirigiéndome a la portavoz del Partido Socialista. Señora Jurío, su discurso tremendista e incendiario es falso. Mire usted, es falso. Nunca se ha tenido que hacer ni se va a tener que hacer que los funcionarios se queden en su casa, los que han obtenido oposición se queden en su casa y haya que contratar a otras personas. Se lo digo yo que llevo treinta y tres, no treinta y cuatro, no treinta y cinco años de servicio. Y saben no he ocupado nunca jamás la plaza con carácter definitivo con la que accedí a la oposición y aquí estoy. Nunca me han expulsado del cuerpo. Por lo tanto, digo, para la tranquilidad de los opositores y las opositoras que estamos ya muy acostumbrados a que se lancen mensajes incendiarios.

Y, al grano. Miren, bajo mi punto de vista, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, el problema radica, como les decía antes, en los criterios que se utilizan para determinar las vacantes que salen o las vacantes que van a formar parte de la OPE, y, en definitiva, las vacantes que van a formar parte de ese concurso-oposición, porque es el que las personas examinan para poder acceder a ellas. Miren, en este momento, hay unas plantillas que se hacen cada año que no coinciden con la plantilla orgánica. Pero, claro, ustedes están intentando solucionar ese problema, y me lo van a permitir, matando moscas a cañonazos. Claro que hay reducciones de jornada, claro que hay, cómo no va a haber, si es un derecho laboral. Hay equipos directivos, profesorado que ocupa cargos directivos, y, claro, evidentemente dejan su puesto vacante y eso se ocupa con interinos e interinas, normal. Hay comisiones de servicios, pero lo que no se puede, bajo mi punto de vista, es condicionar una Oferta Pública de Empleo o condicionar una plantilla orgánica a cuestiones circunstanciales. Para eso estaba previsto ese 8 por ciento de interinidad que se ha superado con creces. Para este tipo de cuestiones que son circunstanciales está previsto ese tanto por ciento mínimo de interinidad que es lo que hace que un sistema pueda ser eficaz y eficiente.

Entonces, yo me pregunto: ¿cuánto profesorado no está ocupando su puesto de trabajo hoy en la Administración Pública educativa? ¿Dónde está? ¿Dónde está? Porque eso sí que es un problema. ¿Dónde está? Ese es un problema porque, si esos 3.334 interinos evidentemente van a ocupar puestos de trabajo de otros funcionarios, como, por ejemplo, mi caso; hay una persona que está ocupando mi puesto de trabajo que no lo pierdo. Menos mal que no lo pierdo. O el del señor... Que no me sale, perdona, es que con la persona... Rodríguez Garraza. Las personas que conozco me disculpen, pero es que me sale el nombre en lugar del apellido. Me disculpo, lo siento. Y es así, pero ¿cuántas? Porque ¿cuántas personas hay en comisión de servicios? ¿Cuántos cargos directivos? ¿En qué asignatura o no? ¿O es que todos los cargos directivos son de Educación Física o son de lengua y literatura vasca? Y ¿por qué? ¿Por qué un programa de enseñanza y aprendizaje del inglés tiene que determinar el tipo de vacantes que se sacan o el tipo de plazas que van al concurso-oposición? Porque eso es circunstancial. Hoy puede ser profesorado de matemáticas y mañana puede ser de inglés, y pasado de francés.

¿Qué ocurre además? Que a la mayoría del profesorado no le apetece dar clase en inglés porque es más fácil darla en castellano, y, al final, se quedan los últimos o se quedan las personas interinas. Y a mí eso me parece, me van a permitir la expresión, que es matar moscas a cañonazos. Uno tiene, primero, que ordenar el sistema. Lo que no se puede es intentar paliar o tapar un agujero abriendo otro. Y lo que reclama Izquierda-Ezkerra, y lo ha reclamado siempre, esta legislatura y la pasada, porque ya me conocen, lo que nos hemos peleado con esta cuestión, es que cuando se hagan las cosas, se hagan bien. Aunque en un momento determinado puedan suponer un desajuste, pero es que a la larga no será así

porque han tenido en cuenta las jubilaciones de este año, pero, a lo mejor, no las de los cinco siguientes. Y les aseguro que en los cinco siguientes, o en los cuatro siguientes, estamos en un número muy importante, pero muy importante, pero muy importante de profesores y profesoras que nos vamos a jubilar, porque fueron unos años precisamente en los que hubo un acceso importante a la función pública docente.

Y, por eso, nuestra discrepancia. Por eso, mi discrepancia. Porque son unos criterios que yo no controlo, como no los conozco, pues no entiendo cómo se puede hacer una modificación de estas características. Estamos hablando que, de 324 plazas, que son las que se modifican, se mantienen 169, y que hay que reconsiderar o convertir 155. Eso es un 48 por ciento. Lo hicieron fatal, señora Solana, por lo visto, ¿o lo están haciendo fatal ustedes ahora? Pues yo no lo sé. Yo no tengo criterios, yo no tengo... O sea, tengo mis criterios, porque se lo acabo de decir, vamos, lo del programa lo tengo clarísimo y lo podré repetir cada vez que me pregunten. No puede ser que un programa educativo, una experiencia educativa, condicione la Oferta Pública de Empleo y condicione un concurso-oposición. Y luego ya voy a hacer una pregunta, y termino, porque, claro, después de la intervención la señora Solana me he liado, porque en esta columna que pone «se pueden convocar» quiere decir que esas plazas de OPE que ya están aprobadas son las que se van a convocar en el concurso-oposición de secundaria en 2020, en junio de 2020, o no. Lo digo porque también hay que contemplar el profesorado que se estaba preparando sus oposiciones y que lleva esperando su tiempcito y ahora se encuentra que, en lugar de no sé cuántas, pues no sé, por ejemplo, en lugar de 41, va a acceder a 23; o en lugar de 38, a 10; o en lugar de 58, a 33. Y eso es cambiar las condiciones para las personas, y a mí eso me parece una cuestión muy grave. Por lo tanto, no... Pues eso es lo que yo creo. Desde luego, no, vamos, yo no lo veo. Entonces, como no lo veo, pues lo diré y lo criticaré. Y sin más. Les agradezco en todo caso mucho su presencia aquí, y en particular pues al señor Consejero de Educación. Muy buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora De Simón. Damos la palabra al señor Consejero, Carlos Gimeno, para que responda a todos los grupos. Gracias.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, Presidenta. Gracias a todos y a todas sus aportaciones. Bien, si les parece, como es la costumbre, iré un poco respondiendo de forma... Por orden de intervención y por representación en esta Comisión.

Yo, señor González, más allá de la anécdota del nombre, quiero decir, no ha trasladado cuestiones excesivamente relevantes. Ha hecho un repaso a todo menos a la OPE, básicamente, y encima ha dicho que eran temas de actualidad. Ha sido su intervención. Lo cual, simplemente, le agradezco de todo caso la información. Ha hablado o ha preguntado sobre la orden foral de gestión de listas. Pues obviamente habrá que analizarla, habrá que valorarla y habrá que ver si es susceptible de incorporar alguna modificación, que seguramente así será, pero le tengo que decir que el departamento ha estado muy centrado en la contratación, en la solicitud de contratación masiva en una primera instancia; en una segunda instancia, en la gestión del pago del verano a los docentes interinos que habían trabajado más de cinco meses y medio; y, en este caso, en el reanálisis de una Oferta Pública de Empleo que, a criterio del Departamento de Educación, no encajaba en la plantilla funcional y en la plantilla de inicio. Y, en ese sentido, pues, bueno, vamos a ver entonces con respecto a esta cuestión no se traslada la posibilidad de

que haya una sentencia y no tenemos datos tan claros como usted de que otras comunidades autónomas estén teniendo cuidado. Quizá usted tiene una información, nosotros la estamos recabando, estamos atentos, lo valoramos, pero, en todo caso, no podemos parar la maquinaria del Departamento de Educación. Entenderemos que las sentencias hay que cumplirlas según el sentido que sea. Un gobierno puede hacer cualquier otra cosa menos ser arbitrario y no cumplir la ley. Por lo tanto, estaremos obviamente atentos.

Ha hablado usted de la Dirección de Formación Profesional, pues le agradezco. Yo creo que es este Gobierno el que ha trasladado la posibilidad de que haya una Dirección General de Formación Profesional que otorgue o se le otorga el verdadero valor académico que tiene la Formación Profesional y, en ese sentido, el trabajo que se está haciendo es intenso, extenso, y entendemos que tendrá repercusión en la Oferta Pública de Empleo, en la planificación, en los procesos de entrada y salida, y en toda la gestión de la Formación Profesional. No puede ser de otra manera por las cuestiones.

Con respecto a la señora Jurío, simplemente trasladarle, efectivamente, que la cuestión aquí se hace con la máxima transparencia. Desde luego, le aseguro, y valga la redundancia, que toda la modificación de plazas de tasas de estabilización a tasas de reposición conlleva la mayor seguridad jurídica posible. No hay ningún tipo de resquicio en ese ámbito. Y, desde luego, no se reduce. O sea, estamos en el ámbito de la seguridad jurídica. Obviamente, usted ha hecho alusión previamente a la señora Solana al costo de los 7 millones de euros. Obviamente, si tenemos especialidades excedentarias y tenemos especialidades deficitarias, pues, obviamente, para cubrir las especialidades deficitarias es por lo que hay que ir al capítulo uno e ir a contratar 155 profesores. Más allá de que les guste el número o no, son 7 millones de euros. Es lo que son.

Ese es el cálculo muy sencillo. O sea, que no tiene mucha vuelta de hoja el asunto. Hay especialidades deficitarias, se tiene que contratar, puesto que, si se respeta la Oferta Pública de Empleo tal como estaba, no se pueden cubrir, y hay que gastar 7 millones de euros. No tiene más misterio esta cuestión, es muy sencilla.

Con respecto a Geroa Bai, a la portavoz de Geroa Bai, a la señora Solana, hombre, yo escuchándola usted y habiendo sido usted la Consejera de Educación da la impresión, simplemente da la impresión de que la culpable o la responsable de todo esto es Función Pública. Simplemente, quiero decir, en la intervención que ha trasladado... Es decir, ha habido que hacer un ajuste, se ha explicado por qué se hace ese ajuste y da la impresión, le reitero... Le sigo explicando que no conocemos los criterios, se lo sigo indicando, ¿por qué? Pues porque la Función Pública sólo puede contrastar el número de contratos. Es decir, sólo Educación conoce toda la información. Por eso, cuando decía la señora De Simón que el señor Gimeno... Es que solo Educación conoce toda la información, solo Educación conoce lo que se incorpora a la plantilla y solo Educación conoce los perfiles de las plazas; y solo Educación le puede trasladar a Función Pública la información que matece, que ajuste, que determine si la primera propuesta de Función Pública es correcta o no. Pasa, como bien ha explicado usted, a Educación y es Educación quién tiene que revertir.

Yo no sé. Me ha dado la impresión en su discurso de que la responsabilidad también era, primero de Función Pública, y luego de la Formación Profesional, de que le habían trasladado unos números de Formación Profesional. Yo lo único que le digo es que parece que todo el mundo es responsable, y, discúlpeme, salvo usted. Parece que todo el mundo es responsable, salvo usted, de esta cuestión. Pero, bueno, esta es la cuestión.

Hablaba usted del concursillo cuando ha justificado por qué no se ha hecho la solicitud de autorización masiva. Yo digo, el concursillo, desde luego, va con el cuerpo y los interinos, pero no los funcionarios, como ha ido en este curso académico. Van solo los interinos a ese concursillo del cuerpo en el que se convoque. Los 7 millones a los que ha hecho alusión también se lo explico, y ha hecho alusión a que si estábamos criticando. No estamos criticando nada, estamos explicando en esta Comisión de Educación actuaciones que creemos que son relevantes, significativas y singulares para la comunidad educativa y para la sociedad en general. Pero, claro, usted dice: «El cálculo». No, no, nosotros no estamos hablando del cálculo de mayo, estamos hablando de la plantilla de mayo. No dudamos. Hemos utilizado la plantilla de mayo, no hemos trasladado ninguna duda con respecto a la plantilla y no es un cálculo, es la plantilla. Sobre la plantilla funcional hemos hecho el análisis. (MURMULLOS) No, no, no hemos hecho ningún cambio.

Con respecto a EH Bildu, pues, bueno, sorprende a este Consejero que a usted le parezca mal que se comparezca aquí ante una cuestión tan relevante para la sociedad navarra como es una Oferta Pública de Empleo, y, en segunda instancia, a la comunidad educativa. Es una cuestión que usted sabe perfectamente que es una cosa que ocupa, que preocupa y que, obviamente, lo mejor, entiendo, en estas cuestiones es no solo ser transparente, sino procurarse solvente para que luego, como ha dicho la señora Jurío en su intervención, no haya dificultades.

Se ha trasladado previamente, porque está en el acuerdo programático, a la mesa sectorial. ¿Por qué? Porque se quiere reforzar la función docente y porque se quiere potenciar la negociación en mesas sectoriales. Se ha acudido a una mesa sectorial. Se ha acudido a dos mesas generales. Parecía pertinente informar a los grupos parlamentarios de esta misma circunstancia, aunque lamento que a usted no le parezca así. Simplemente, nosotros no estamos hablando de pasado, estamos hablando de futuro. Usted ha hecho referencia... Estamos hablando del pasado de futuro. Y ha trasladado aquí unas manifestaciones mías en esta Comisión o en un Pleno que no tienen nada que ver con la lista única. Sí tienen todo que ver con el Decreto Foral 37/2014, que es el que regula el concurso de traslados. En absoluto tiene nada que ver con la lista única. Quiero decir, la lista única no se da en esta Comunidad porque hay una ley foral que lo regula, y mientras exista esa ley foral que emana de este Parlamento, obviamente lo de la lista única será una pretensión, será una intención, pero no es una cuestión que esté apoyada y consolidada por la mayoría social, ni, desde luego, en principio y si no ocurre lo contrario, por la mayoría Parlamentaria.

Entonces, usted me hacía una reflexión, sí, desde luego, se modifican plazas de estabilización, se cambian por tasas de reposición y lo que se le pide a Función Pública es que haga un análisis jurídico sobre un informe técnico. Vamos a ver cuál es el análisis jurídico. Desde luego, la voluntad de este

departamento es no perder ningún tipo de plaza, por supuesto, y que todas salgan a la Oferta Pública de Empleo para su correspondiente estabilización.

Más allá de estas cuestiones, la señora De Simón hablaba de la inestabilidad. Mire, aquí hay cuatro docentes yo cuento aquí. Aquí mismo, en esta sala, es decir, ¿tanta gente hay? Aquí hay cuatro. Que yo sepa el señor González, el señor Rodríguez Garraza, usted misma y yo. Quiero decir, luego, posteriormente, en educación universitaria está y estará la señora Ruiz, que también tendría posibilidad de trabajar en el Departamento de Educación y poder estar en una situación de servicios especiales como en la que está usted o en la que estoy yo. Por lo tanto, aquí, cuatro seguros y dos potenciales de concurrir a esa situación. Por lo tanto, mire, no le extrañe tanto. No le extrañe tanto.

Y el señor Arakama creo que también es parte del cuerpo, por lo tanto, cada vez que levanto la vista veo más. Discúlpeme, señor Arakama. He hecho un barrido de una primera instancia, pero cada vez que miro... El señor Muez no. Quiero decir, que esta es la cuestión. Pero, mire, le voy a... No sé, ustedes han hecho una reflexión sobre el programa de aprendizaje de inglés y yo tengo la obligación y la responsabilidad de trasladarle varias cuestiones al respecto. Es decir, existen 187 vacantes enteras completas con perfil en esta Oferta Pública de Empleo. Del cuerpo de 590 hay 184; de 591 que es FP, 2; y de la Escuela Oficial de Idiomas, del 592, 1, que es una plaza de euskera y alemán; para el PAI se han reservado 68 plazas, solo un 9 por ciento de las 732 planteadas; y de las propuestas en la OPE, como dicen, o para utilizar términos coloquiales, con efecto PAI, sólo disminuyen una mínima parte. En Dibujo, por ejemplo, sólo 2; en Educación Física, por ejemplo, 5; serían un número negativo menos 18. Por lo tanto, tendríamos que bajar al menos 13, pero, en ningún caso, cabrían en el sistema de ninguna forma con los criterios establecidos con PAI o sin PAI. No cabrían, señora De Simón.

Tecnología de castellano 2. Serían menos 25. Por lo tanto, tendríamos que bajar al menos 17, pero siempre en negativo, en ningún caso tendrían encaje en la plantilla funcional con los datos de mayo. Tecnología en euskera por el PAI, 1 plaza. Por lo tanto, tendríamos que bajar al menos 17 de menos 18 que planteamos, por lo tanto, tampoco tiene efecto el PAI. Economía en euskera, no hay PAI, 8 plazas en negativo. No hay PAI. No influye en absoluto el PAI en esa especialidad. Por lo tanto, no estoy... Desconocemos los criterios. El programa de aprendizaje de inglés influye relativamente, pero el descuento que se ha hecho en esta propuesta es absolutamente mínimo.

Nosotros valoramos la oferta a pesar de que esté afectada por el PAI. Por ejemplo... Además, valoramos en plazas que están afectadas por el PAI que salen muchas plazas: Geografía e Historia, Física y Química, en Matemáticas... Siguen entrando 55 plazas porque la distancia entre la plantilla funcional y la plantilla orgánica es muy muy significativa, señora De Simón. Entonces, sí que se observa una tendencia a dar un vuelco en los centros a determinar plazas. Eso sí que es un análisis que está haciendo el departamento, porque pasa con Geografía e Historia, Física y Química, Biología. Sí que se va viendo que esas especialidades se van cargando de solicitudes, de demandas, de plazas PAI, pero hablaríamos de un 16 por ciento, un 20 por ciento; y, en otras áreas como Dibujo, Música, Educación Física, Tecnología también hay una evolución. Pero por eso se está estudiando una estructura, un diseño y un desarrollo de la estructura curricular y organizativa. Ni la Orden Foral 110/2011 ni la 147/2016, que es la actual, contemplan la posibilidad de crear una estructura organizativa y de diseño. Que, mientras no se pueda

modificar el Real Decreto 276/2007, yo ya les advierto que el día 2 de septiembre ya estuve con la ministra, pero estaba en funciones, y es lo primero que hice para estabilizar la plantilla del Departamento de Educación, y yo creo que es lo primero que haré en cuanto haya un ministro o una ministra que tenga ya competencias plenas y le pediré una entrevista para establecer esta cuestión.

Y esa es la cuestión, pero curiosamente y aquí les voy a decir que más allá que la LOE establece competencias en el capítulo número 3 a cualquier comunidad autónoma, que la LOMCE establece esto como el establecer un currículo, lo establece como la forma legal y el decreto foral de 2014 dice que la oferta formativa se podrá adecuar a las necesidades formativas de las familias y de los centros. Por lo tanto, es una cuestión y un trabajo que se puede hacer y puede ser una antesala del ordenamiento de la plantilla, porque, si no, la plantilla obviamente sí que se podría desordenar, sobre todo, como le digo, viendo las migraciones que hay.

Curiosamente, todos los grupos parlamentarios que están aquí en esta Comisión, todos y cada uno de los grupos parlamentarios que están en esta Comisión que han tenido responsabilidad de Gobierno o influencia de Gobierno han instaurado, han mantenido y han ampliado el programa de aprendizaje de inglés. Todos los grupos que están aquí, con más o menos influencia. Se lo digo porque, en la pasada legislatura, se amplió el programa de aprendizaje en inglés. Por lo tanto, venir aquí a acusar, digamos, o a trasladar responsabilidades por hacer un análisis contemplando las plazas PAI, yo creo que es la obligación y la responsabilidad, teniendo en cuenta que el 64 por ciento del alumnado cursa PAI en esta Comunidad. Pero le voy a decir más, en la anterior legislatura pasó del 61 por ciento al 64 por ciento de alumnado que cursa PAI en ambos modelos lingüísticos, en el modelo G y en el modelo D.

Por lo tanto, la responsabilidad de un Consejero es establecer, valorar y entender cómo se puede hacer esta cuestión mientras se puede ir trabajando en un paso, que es establecer una estructura orgánica y funcional y, sobre todo, mientras podamos establecer una Oferta Pública de Empleo con plenos efectos de esta cuestión. Pero es que, mire, le voy a decir más, la Orden Foral 47/2016, la actual, la que hizo el anterior Gobierno, en su exposición de motivos dice textualmente: «Se considera de interés educativo y estratégico ofertar en el sistema educativo programas basados en la inmersión lingüística en lenguas extranjeras de gran demanda y con experiencias reconocidas, como el convenio con el British Council o el MET». Es lo que dice la exposición de motivos de la orden foral de la señora Solana. Porque las órdenes forales son potestativas de los Consejeros y de las Consejeras. Por lo tanto, quiero decir que la intención es esa. Ahora me dice usted como que la obvie, pero, como bien me dice usted a mí cuando intervine, no se lo dijo usted a la Consejera y esta es la cuestión. ¿Qué quiere que le diga? Que si no contemplamos las plazas PAI y completamos las plazas vacantes con profesorado no PAI, nos cargamos el PAI. ¿Esa es la intención? Bueno, pues dígalo abiertamente. Desde luego, nosotros, en principio, establecemos una reserva para esas plazas, vemos cómo van evolucionando los acontecimientos con la responsabilidad y con la confianza de que se puedan resolver lo mejor para la comunidad educativa y para la sociedad en general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor Gimeno. Quiero agradecer también la presencia de la Directora de Función Pública, del Jefe de Gabinete y del Director General de FP. (MURMULLOS) Perdón, de Recursos Humanos Educativos, perdone. Y muchas gracias. Cerramos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 57 minutos).